

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0479/16 Buenos Aires, 23 MAR 2016

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-3025/2015, los DP-708/00, DP-553/04 y DP-71/16, la Resolución DR-1388/02 y la RSA-332/04, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 25 del expediente señalado en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Da. Silvia Beatriz ELÍAS DE PEREZ, solicitó la celebración de un Contrato de Locación de Servicios con el Señor Marcelo Fabián GARCÍA, D.N.I. N° 20.265.534, para cumplir tareas en su Despacho.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que la persona no registra antecedentes que impidan la confección del acto administrativo solicitado.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, en el ejercicio de funciones inherentes a la organización de este H. Cuerpo y por razones de servicio, se ha dispuesto recurrir a la celebración de Contratos de Locación de Servicios.

Que, la RSA-332/04 regula el procedimiento que deberá cumplirse para la formalización de los Contratos de Locación de Servicios a celebrar en el ámbito del H. Senado de la Nación.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-708/00, DP-553/04 y DP-71/16, y a la Resolución DR-1388/02 - Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación-.



RSA-0479 / 16

POR ELLO,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACION**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorícese a celebrar un Contrato de Locación de Servicios, con el Señor Marcelo Fabián GARCÍA, C.U.I.L. N° 20-20265534-4, con destino al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Da. Silvia Beatriz ELÍAS DE PEREZ, a partir del día 01 de enero de 2016 y hasta el día 31 de diciembre de 2016, siendo el monto de la cuota mensual a percibir de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-).

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la Partida correspondiente del presupuesto del H. Senado de la Nación.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Da. Silvia Beatriz ELÍAS DE PEREZ, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

